



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2070

BUENOS AIRES, 01 MAR 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-016139-16-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ELCA COSMÉTICOS INC. SUCURSAL ARGENTINA, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Bioquímica Señora FABIANA ANDREA MAI, Documento Nacional de Identidad N° 16.215.276, Matrícula Nacional N° 6.390, como Directora Técnica de la firma ELCA COSMÉTICOS INC. SUCURSAL



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2070

ARGENTINA, con domicilio en la calle General Rodríguez N° 1.137, localidad de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a partir del 24 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor HERNÁN LEANDRO MARTÍNEZ ABAL, Documento Nacional de Identidad N° 22.517.925, Matrícula Nacional N° 12.794, como Director Técnico de la firma ELCA COSMÉTICOS INC. SUCURSAL ARGENTINA, a partir del 25 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-016139-16-5

DISPOSICIÓN N°

2070

ew

Dr. ROBERTO LEVE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.